



EL CRISTALAZO

Rafael Cardona
Twitter: @CardonaRafael

La crítica como insulto

Hace muchos años, durante la dominación priista de la vida pública, un disidente se quejaba de la cerrazón del sistema, la imposibilidad de expresar libremente el pensamiento y las ideas; del control de la prensa (no se hablaba aún de los medios, mucho menos de las redes sociales, pues nada de eso existía), y lamentaba la absoluta inmunidad del presidente en turno frente a cualquier asomo crítico.

Un adepto al régimen lo persuadía de lo contrario.

—Tú dices, en Estados Unidos cualquiera puede pedir la destitución del presidente y no tiene consecuencias graves. Nadie lo molesta, cuando mucho la policía lo podría retirar después de un rato.

—Pues sí, es un ejemplo.

—Pues en México puedes hacer lo mismo sin represalias en tu contra.

—No lo creo, dijo el disidente.

Ambos hicieron un trato. El militante priista llevaría una manta de protesta y ambos la desplegarían frente al balcón del Palacio Nacional. Y así lo hicieron. Con toda gallardía el rollo de tela se desplegó. Cuando lo exten-

dieron decía:

“Nixon criminal, alto a la guerra de Vietnam”.

—Ya ves, le dijo el gobiernista. Aquí también puedes protestar contra el presidente... de Estados Unidos.

Obviamente el absurdo chistorete setentero no tiene relación con México. Al menos no con el México actual, porque en denuesto ante la crítica —práctica cotidiana—, es una forma de anularla. Uno de los orgullos justificantes de la actitud del señor presidente, es la frecuencia de los golpes mediáticos. Ni Madero.

Los discípulos políticos del presidente de la República —concretamente la diputada zacatecana Bennelly Jacobeth (así se llama)— han planteado actualizar una ley del siglo pasado, para multar a quien se atreva a insultar, injuriar o mal hablar del presidente de la República y una cola de funcionarios menores.

Más allá de los montos solicitados en tan libertaria propuesta de la di-

putada impronunciable, cuya carrera política se dio en parte como “mula” de dinero sucio para Morena, la intención es rendir pleitesía al caudillo cuya aureola de santidad no se debe tocar. Toda crítica puede ser un insulto. No invocarás el nombre de Dios en vano.

“(LJ).- La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma a la Ley sobre Delitos de Imprenta para actualizar las sanciones por ataques a la moral e injurias a funcionarios públicos.

“Con esta propuesta, la multa a quien insulte al presidente de la República, que actualmente es de 100 a mil pesos, será de entre 518.70 a 4 mil 149.60. Es decir, el equivalente de 5 a 40 Unidades de Medida y Actualización (UMA)”.

Como un ejemplo de esta desmesura monárquica, le ofrezco este de un país anclado en la antigüalla regalista (España).

“(El país)”. - 7 de noviembre de 2007, Rivas Leyva, cantante de hip hop

canario y líder del grupo “Poetas de la Calle”, fue condenado al pago de una multa de mil 440 euros por un delito de injurias al Rey y a la Guardia Civil.

“Los hechos se remontaban al 19 de marzo de 2005 cuando, en un concierto de su grupo, según el testimonio aportado por un agente del citado cuerpo armado, el cantante pronunció frases como «el Rey tenía que estar enterrado», calificándolo de «parásito», o afirmando «me cago en los muertos de la Guardia Civil».

“El fiscal pidió 14 mil 400 euros de multa, pero, ante la difícil situación económica del acusado, la multa fue rebajada.”

Por fortuna en la mañanera el propio presidente se opuso a la idea.

MARTHA

Más allá de las diferencias crónicas entre Martha Bárcena y Marcelo Ebrard hay un hecho difícil de comprender, la expulsión de la embajadora emérita del reino de los cielos morenistas, con espada en llamas incluida, acusada de herejía conservadora.

Ahora a mirar la fiesta desde el este del Edén.